

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

ORDEN ministerial de 23 de septiembre de 1969, aprobando la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Morata de Tajuña.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Morata de Tajuña, provincia de Madrid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación,

Vistos los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Morata de Tajuña, provincia de Madrid, por la que se declara existen las siguientes:

Vías pecuarias necesarias

Cordel de las Merinas. — Anchura, metros 37,61.

Colada Senda de la Galiana. — Anchura, 8 metros.

Colada de la Mesa Rondana. — Anchura, 4 metros.

Colada Camino del Megial. — Anchura, 5 metros.

Colada del Camino Viejo de Madrid. — Anchura, 8 metros.

Colada de los Caminos de los Arrieros. Anchura, 4 metros.

Colada del Pico de la Fuente del Valle. Anchura, 6 metros.

Colada del Pico del Aguila. — Anchura, 6 metros.

Colada Cochinerá. — Anchura, 10 metros.

El recorrido, dirección y demás características de las vías expresadas figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito agrícola del Estado don Luis García Gómez-Herrero, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conoci-

miento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 23 de septiembre de 1969. — Por delegación, F. Hernández Gil, ilustrísimo señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, octubre de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.940)

Secretaría general. — Sección Administración general

CIRCULAR

Previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Povedilla", enclavada en los términos municipales de Robledo de Chavela y Fresnedillas de la Oliva, propiedad de los herederos de doña Rosa de Pedraza, y en su representación a don Francisco Aosta Alvarez, a cuyo vedado se le ha asignado el número 694, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Camino de Navahonda.

Sur: Fincas de don Emilio Gómez Panadero y otros.

Este: Fincas de doña Pilar de la Plaza Ventura y otros.

Oeste: Arroyo del Canalizo.

Extensión superficial: 41.51,80 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 29 de septiembre de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.939)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección Almacén de Villa

ANUNCIO

Se anuncia pública subasta por pujas a la llana de tres lotes de muebles, enseres, máquinas y efectos de propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, procedentes de desahucios y hallazgos vencidos.

El acto de la subasta se celebrará en el Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, número 120, el día 10 de octubre de 1969, a las doce horas.

Los muebles, enseres, máquinas y efectos

de dicha subasta pueden examinarse en la expresada dependencia, en horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio hasta el día anterior a la subasta.

El expediente, relación de los lotes y pliego de condiciones están expuestos en las mismas oficinas del Almacén de la Villa.

Madrid, 24 de septiembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.470)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Firme la resolución de este Ministerio, de 22 de febrero de 1965, recaída en el expediente sancionador número 328/64, seguido contra don Cayo Picazo Picazo, en virtud de denuncia formulada por don Juan Gallego Gallego, procede que se dé total cumplimiento a la misma. — En consecuencia se requiere a don Cayo Picazo Picazo para que dentro del plazo de quince días ingrese en la Caja de este Instituto (Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, planta primera, despacho número 15) la cantidad de 2.500 pesetas, importe de las cantidades a cuyo reintegro está obligado por la precitada resolución, o en su caso, y dentro del mismo plazo, remita a esta Dirección General el documento acreditativo de haber efectuado ya el reintegro ordenado. — Se significa que en caso contrario se procederá a la exacción de la citada cantidad por vía de apremio, de conformidad a lo prevenido en el artículo 164 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968. — El Director general (Firmado y rubricado).

(G. C.—5.949)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Jefatura

Anuncio período de vista del deslinde del Monte número 6, "Dehesa Boyal", de Soto del Real

Habiendo finalizado las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte número 6 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal", de la pertenencia de Soto del Real y sito en su término municipal, operaciones que fueron previamente anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia

número 110, de fecha 10 de mayo de 1967, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soto del Real.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio (calle de la Princesa, número 22, tercero izquierda), pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1969. — El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.

(G. C.—5.947)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de SECCION DE TASAS INT. ESPECIALES

Alfonso Revilla Delgado. — Santiago, número 8. — Cantidad a ingresar: 1.250 pesetas. — Referencia contable R/569-25.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Fernando Velasco López. — Fuente del Berro, 1. — Cantidad a ingresar: 24.500 pesetas. — Referencia contable 69-8-103.
Joaquín García García. — Ferrerira, 3. — Cantidad a ingresar: 12.119 pesetas. — Referencia contable 69-8-162.
Fernando Saciz Sala. — Joaquín Marín, 36. — Cantidad a ingresar: 4.462 pesetas. — Referencia contable 69-8-183.

Relación de los contribuyentes deudores la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS-INGRESO A CUENTA

López Pérez, Fernando. — Corredera Alta, S. Pablo (Carnecería Aguirre), números 37-39. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia contable K55.271.
Fernández Acero, Emilio. — Herm. García Noblejas. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas. — Referencia contable K57.297.
Carreras Lledo, Josefa. — Eloy Gonzalo, 4. — Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas. — Referencia contable K58.371.
Vega Cieza, María Victoria. — Donoso Cortés, 86. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas. — Referencia contable K58.465.
Reques Llorente Angel. — Plaza Mostenses, 7. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas. — Referencia contable K59.139.
Carreres Lledo, Josefa. — Eloy Gonzalo, 4. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia contable K59.467.
Pérez Pérez, Guillermo. — Trafalgar, número 12. — Cantidad a ingresar: 28.400 pesetas. — Referencia contable K60.036.
Berrocal Ramos, Rafael. — Hartzzenbusch, 19. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia contable K60.150.
Abrand Escobedo, Nicasió. — Carmen Llorente, 18. — Cantidad a ingresar: 4.100 pesetas. — Referencia contable K61.671.
Martínez Menéndez, Herminio. — Prolongación General Mola, 13 A-2. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas. — Referencia contable K62.060.
Rodríguez Burgos, Alejo. — VP Cervantes. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas. — Referencia contable K62.225.
Pedro Palomero, Alejandro. — Trafalgar, 12. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas. — Referencia contable K63.566.
Pinilla López, Pedro. — Ferrocarril, 9. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas. — Referencia contable K63.836.
Martín González, Justino. — Garcoja de Paredes, 31. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas. — Referencia contable K66.603.
López Oliva, Francisco. — Torrejón de Ardoz. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas. — Referencia contable K67.135.
Madrid, Juan Manuel. — Doña Juana la Loca, 46. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas. — Referencia contable K68.201.
López Encinas, Primitivo. — Nueva, 5. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas. — Referencia contable K68.236.
Rubio Ruiz, Josefa. — Hartzzenbusch, 4. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia contable K70.054.
Avila Requena, Emilio. — San Millán, número 41. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas. — Referencia contable K71.598.
Bravo Sanz, Abraha. — Luchana, 11. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas. — Referencia contable K72.131.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO TENENCIA AUTOMOVILES

Domingo Ostolaza Olea. — Calvo Sotelo, 8. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas. — Referencia contable XQ-2.129.
Agustín Palacín Gómez. — Andrés Mellado, 58. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas. — Referencia contable XQ-2.253.
José Manuel Peidro Conde. — General Perón, 8. — Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas. — Referencia contable XQ-2.582.
Jaime Sánchez-Blanco y Sánchez Blanco. — Concha Espina, 45. — Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas. — Referencia contable XQ-6.162.
Helder José Silva Foao. — Moratalaz, polígono I-92. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas. — Referencia contable WQ-7.286.
Felipe Sola Martín. — Batalla Brunete, número 49. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas. — Referencia contable XQ-7.390.
Higinio Tornero Pastor. — Juan Duque, número 40. — Cantidad a ingresar: 700

pesetas. — Referencia contable XQ-7.938.
Jesús Tresaco Calvo. — General Franco, 2. — Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas. — Referencia contable WQ-8.168.
Julián Trujillo de Luis. — Boix y Morer, número 3. — Referencia contable XQ-8.213. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.
Narciso del Valle López. — Paligono G, Moratalaz, 8, casa 931. — Referencia contable XQ-8.508. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
Alfred Willian Sire. — Vallehermoso, 8. — Referencia contable XQ-9.227. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.
Carlos Villalon Dávila. — Alrez. Baena, número 3. — Referencia contable XQ-9.455. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.
Francisco Cosme Gracia. — Serrano, número 230. — Referencia contable XQ-9.803. — Cantidad a ingresar: 2.450 pesetas.
M. Eguibar Suárez. — Avenida de Aragón, 11. — Referencia contable XQ-9.871. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
Bror Alvar, Engdahl. — Doctor Esquerdo, 115. — Referencia contable XQ-9.875. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.
Per Goran Borje Pettersson. — San Francisco de Sales, 11. — Referencia contable XR-0.118. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
Joaquín Lanzas Galvache. — Rodríguez San Pedro, 72. — Referencia contable XR-0.448. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
Manuel de Lara Cimadevilla. — Batalla de Jarama, 36. — Alcalá de Henares. — Referencia contable XR-0.453. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.
Juan A. López López. — Camino de la Fuente de los Artilleros, 1. — Referencia contable XR-595. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.
Enrique Muñoz Sáez. — Paseo de los Pontones, 5. — Referencia contable XR-780. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
Isidro Parejo Riesco. — General Pingarrón, 9. — Referencia contable XR-847. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
Enrique Pérez Cánovas. — Camino Moreras, 30. — Alcalá de Henares. — Referencia contable XR-925. — Cantidad a ingresar: 3.900 pesetas.
Jesús Fernández Jiménez. — Moratalaz, polígono G, número 836. — Referencia contable XR-1.186. — Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.
Enrique Martínez Martínez. — Joaquín M.ª López, 59. — Referencia contable XR-1.218. — Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Ramón Ruiz del Arbol Rodríguez. — García Morato, 46. — Referencia contable QC-3.960. — Cantidad a ingresar: 1.340 pesetas.
Román Blanco Piñuelas. — Piñar, 10. — Referencia contable QG-4.488. — Cantidad a ingresar: 9.997 pesetas.
Isidro Aguado García. — Gaztambide, número 54. — Referencia contable QG-5.654. — Cantidad a ingresar: 4.327 pesetas.
Fernando Lorenzo Miguel. — Arcipreste de Hita, 4. — Referencia contable QG-5.480. — Cantidad a ingresar: 43.863 pesetas.
Pedro Saracho Herrera. — Benito Castro, 4. — Referencia contable QG-5.614. — Cantidad a ingresar: 1.011 pesetas.
Pascual Prada y Prada. — Bravo Murillo, 126. — Referencia contable QG-5.665. — Cantidad a ingresar: 13.941 pesetas.
Pascual Prada y Prada. — Bravo Murillo, 126. — Referencia contable QG-5.666. — Cantidad a ingresar: 9.615 pesetas.
Pascual Prada y Prada. — Bravo Murillo, 126. — Referencia contable QG-5.667. — Cantidad a ingresar: 6.744 pesetas.
Mania Priueta Aspiaz. — Gaturbay, 5. — Referencia contable QG-5.791. — Cantidad a ingresar: 2.654 pesetas.
Victoriano Traveselo Silvela. — Velázquez, 86. — Referencia contable QG-5.844. — Cantidad a ingresar: 53.626 pesetas.
Gerardo Varona Valdizán. — Ferraz, 43. — Referencia contable QG-5.848. — Cantidad a ingresar: 7.800 pesetas.

Manuel López Larrainzar. — Lamiaco, número 25. — Referencia contable QG-5.866. — Cantidad a ingresar: 4.329 pesetas.
Domingo Colás Morales. — Alcalá, 74. — Referencia contable QG-6.367. — Cantidad a ingresar: 2.732 pesetas.
Antonio Ribes Climent. — Embajadores, 208. — Referencia contable QG-6.477. — Cantidad a ingresar: 8.965 pesetas.
Antonio Ribes Climent. — Embajadores, 208. — Referencia contable QG-6.476. — Cantidad a ingresar: 5.808 pesetas.
José Blanco Ramos. — Andrés Mellado, 8. — Referencia contable QG-6.514. — Cantidad a ingresar: 8.374 pesetas.
Francisco Martínez Rodríguez. — Paseo de los Pontones, 13. — Referencia contable QG-6.622. — Cantidad a ingresar: 35.074 pesetas.
Francisco Martínez Rodríguez. — Paseo de los Pontones, 13. — Referencia contable QG-6.623. — Cantidad a ingresar: 9.328 pesetas.
Joaquín González López. — Aduana, número 23. — Referencia contable QG-6.638. — Cantidad a ingresar: 1.999 pesetas.
Concepción Suárez Vicente. — Diego de León, 47. — Referencia contable QG-6.699. — Cantidad a ingresar: 12.231 pesetas.
Oscar Peña de Camus. — Nta. Luis Pereira Infantas, 40. — Referencia contable QG-6.762. — Cantidad a ingresar: 1.966 pesetas.
Carmen Gomendio Ochoa. — Avenida Calvo Sotelo, 14. — Referencia contable QG-6.785. — Cantidad a ingresar: 1.833 pesetas.
Andrés González Fabia, Rafael. — Goya, 5. — Referencia contable QI-34. — Cantidad a ingresar: 120.098 pesetas.
Jarabo Reig, Herminio. — Menta, 21. — Referencia contable 11.499. — Cantidad a ingresar: 9.585 pesetas.
Gahona Díaz, José Luis. — Profesor Waksman, 8. — Referencia contable número 11.880. — Cantidad a ingresar: 16.223 pesetas.
Menéndez Fernández, Hermenegildo. — Avenida del Generalísimo, 12. — Referencia contable 11.883. — Cantidad a ingresar: 162.973 pesetas.
Valera Ramírez Saavedra, Francisco Javier. — Zurbano, 64. — Referencia contable 11.912. — Cantidad a ingresar: 17.531 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Ipsa. — Carretera Madrid a Pinto, kilómetro 21. — Pinto. — Referencia contable W14.471-72. — Cantidad a ingresar: 163.237 pesetas.
Lázaro Cal, Anselmo. — San Francisco, s/n. — Collado Villalba. — Referencia contable W18.867-68. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
Martín Iglesias Vicente. — Nierenberg, número 37. — Referencia contable W-21.913-14. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Ferretería Europa, S. A. — Avenida Mediterráneo, 2. — Referencia contable 69-1-2.844-9.330. — Cantidad a ingresar: 38.811 pesetas.
Decoma, S. A. — Carretera a Loeche, kilómetro, 1,3. — Torrejón de Ardoz. — Referencia contable 69-1-3.758-17.609.
Castellana de Suministros y Maquinaria, S. L. — Alberto Aguilera, 16. — Referencia contable 69-1-4.320-5.944. — Cantidad a ingresar: 17.320 pesetas.
Francisco López y Cia., S. R. C. — Paseo de los Castellanos, 12. — Referencia contable 69-1-5.346-351. — Cantidad a ingresar: 21.084 pesetas.
Industrias Patria, S. A. — Tra. de Vigo, sin número. — Referencia contable 69-1-5.447-652. — Cantidad a ingresar: 26.663 pesetas.
Santillana, S. A. — Cefeo, 32. — Referencia contable 69-1-5.689-9.542. — Cantidad a ingresar: 12.308 pesetas.
Coventa, S. A. — Alcántara, 42. — Referencia contable 69-1-5.777-10.365. — Cantidad a ingresar: 18.785 pesetas.
Técnica Auxiliar de Minas y Obras, So-

ciudad Anónima. — Ponzano, 89. — Referencia contable 69-1-5.780-10.534.
Vehículos y Repuestos Comerciales, Sociedad Anónima. — Eugenio Salazar, 18. — Referencia contable 9.488. — Cantidad a ingresar: 1.733.700 pesetas.
Justo Fernández Morcillo. — Peñascales, 36. — Referencia contable 21-781/63. — Cantidad a ingresar: 8.336 pesetas.
Construcciones Cesaraugusta, S. A. — Agustina Simón, 7. — Cantidad a ingresar: 332.008 pesetas. — Referencia contable 1.854.
Cinesol, S. A. — General Mola, 288. — Referencia contable 5.750. — Cantidad a ingresar: 8.340 pesetas.
Movineon, S. L. — Vital Aza, 15. — Referencia contable 7.295. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.
Aurora Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 68. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Referencia contable 8.227.
Byron, S. A. — Génova, 11. — Referencia contable 8.427. — Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas.
Roser, S. L. — General Mola, 281. — Referencia contable 9.410. — Cantidad a ingresar: 10.500 pesetas.
Lyde, S. L. — Mauro, 4. — Referencia contable 9.731. — Cantidad a ingresar: 6.300 pesetas.
Cartones Sólidos, S. A. — Martínez Campos, 17. — Referencia contable 69-8-147. — Cantidad a ingresar: 4.354 pesetas.
Goya, Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — Costanilla de los Angeles, 8. — Referencia contable 69-8-170-529. — Cantidad a ingresar: 6.992 pesetas.
Sociedad Española Maquinaria Madrid, Sociedad Anónima. — Prim, 5. — Referencia contable 69-8-171-689. — Cantidad a ingresar: 28.768 pesetas.
Industrial Waspe Limitada. — Amor Hermoso, 96. — Referencia contable 180. — Cantidad a ingresar: 81.970 pesetas.
Abastecedora de Transportes, S. A. — Víctor Pradera, 43. — Referencia contable 184-85-86. — Cantidad a ingresar: 50.700 pesetas.
Disol, S. A. — Doctor Castelo, 31. — Referencia contable 187. — Cantidad a ingresar: 18.460 pesetas.
Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima. — Tórtola, 6. — Referencia contable 189. — Cantidad a ingresar: 66.242 pesetas.
Transportes Luis, S. L. — Méndez Alvaro, 51. — Referencia contable 190. — Cantidad a ingresar: 85.121 pesetas.
Cartones Sólidos, S. A. — Martínez Campos, 17. — Referencia contable 191.
Antracitas de Matarrosa, S. A. — Marqués de Urquijo, 7. — Referencia contable 200-201. — Cantidad a ingresar: 329.072.
Antracitas de Matarrosa, S. A. — Marqués de Urquijo, 7. — Referencia contable 208.209. — Cantidad a ingresar: 475.183.
Cía. Inmobiliaria Layetana, S. A. — Palma de Mallorca. — Referencia contable número 210. — Cantidad a ingresar: 339.088.
Ingna, S. A. — Fernando el Santo, 11. — Referencia contable 220. — Cantidad a ingresar: 180.000 pesetas.
Díaz Caso & Cia., S. R. C. — General Sanjurjo, 12. — Vicálvaro. — Referencia contable 225 al 229. — Cantidad a ingresar: 25.000 pesetas.
Godos, S. L. — Lorenza Correa, 16. — Referencia contable del 231 al 234. — Cantidad a ingresar: 42.984 pesetas.
Flamec, S. A. — Velázquez, 101. — Referencia contable 235-236. — Cantidad a ingresar: 11.628 pesetas.
Ingna, S. A. — Fernando el Santo, 11. — Referencia contable 236. — Cantidad a ingresar: 28.512 pesetas.
Transportes R. Fluitters, S. A. — Tres Cruces, 7. — Referencia contable 241-42-43. — Cantidad a ingresar: 32.510 pesetas.
Transportes R. Fluitters, S. A. — Tres Cruces, 7. — Referencia contable 244. — Cantidad a ingresar: 11.880 pesetas.
Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima. — Tórtola, 6. — Referencia contable 245. — Cantidad a ingresar: 59.598 pesetas.
Gosé, S. A. — Estigia, 3 y 5. — Referencia contable 246. — Cantidad a ingresar: 33.000 pesetas.

Penibética Minera, S. A. — Covarrubias, 28. — Referencia contable 247. — Cantidad a ingresar: 50.750 pesetas.

Geisha, S. A. — Recoletos, 21. — Referencia contable 248. — Cantidad a ingresar: 26.400 pesetas.

Frigomóvil, S. A. — Recoletos, 13. — Referencia contable 267. — Cantidad a ingresar: 79.794 pesetas.

Técnica e Industria del Cemento, Sociedad Anónima. — Cedaceros, 6. — Referencia contable 279. — Cantidad a ingresar: 6.030 pesetas.

Distribuidora de Aparatos Electrodomésticos. — J. María López, 25, ó Guzmán el Bueno, 52. — Referencia contable número 280. — Cantidad a ingresar: pesetas 60.000.

Bogas, S. A. — Solares, 2. — Referencia contable 289. — Cantidad a ingresar: 26.502 pesetas.

Laboratorios G. Reder, S. A. — Sebastián Elcano, 28. — Referencia contable número 290. — Cantidad a ingresar: pesetas 659.029.

Pretesa, S. L. — Camino de Vicálvaro a Ribas de Jarama, s/n. — Referencia contable 291. — Cantidad a ingresar: pesetas 191.891.

Byron, S. A. Génova, 11. — Referencia contable 295. — Cantidad a ingresar: 2.964 pesetas.

Grasas Alimenticias Vegetales y Animales, S. A. — Desengaño, 10. — Referencia contable 303. — Cantidad a ingresar: 1.747 pesetas.

Construcciones Económicas Madrileñas, Sociedad Anónima. — M. de Paredes, 81. Referencia contable 328. — Cantidad a ingresar: 287.303 pesetas.

Dédalo Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 42. — Referencia contable 330. Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas.

Dédalo Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 42. — Referencia contable 331. Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas.

Itálica Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 27. — Referencia contable 339. Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.

Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, S. A. — Referencia contable número 340. — Cantidad a ingresar: pesetas 210.675.

La Cerámica Industrial Locera, S. A. — Linares, 8 y 10. — Referencia contable número 346. — Cantidad a ingresar: pesetas 14.711.

Macón, S. A. — Sagasta, 24. — Referencia contable 354. — Cantidad a ingresar: 74.613 pesetas.

Coyde, S. A. — Juan Bravo, 55. — Referencia contable 378. — Cantidad a ingresar: 65.105 pesetas.

Cía. Ibérica de Recubrimientos Especiales, S. L. — Referencia contable 386. — Cantidad a ingresar: 7.799 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de SECCION DE LUJO

Durán Mas, Luis. — Franco, 29-103. — Referencia contable YJ-0.192-193. — Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.

Ruiz Rivas, Manuel. — Belén, 13. — Referencia contable YJ-1.432-33. — Cantidad a ingresar: 60.000 pesetas.

Antonio Aparicio Morán. — Barranco Bajo, 10. — Chinchón. — Cantidad a ingresar: 254.198 pesetas. — Referencia contable YJ-1.520-21.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LICENCIA FISCAL, EXPEDIENTES

Rafael Paciencia Juarros. — 1-3. — Fuenlabrada. — Referencia contable GO-558. — Cantidad a ingresar: 119.692 pesetas.

Paciencia Juarros, Rafael. — 1-3. — Fuenlabrada. — Referencia contable GO-559. — Cantidad a ingresar: 3.510 pesetas.

Paciencia Juarros, Rafael. — 1-3. — Fuenlabrada. — Referencia contable GO-560. — Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas.

Collado García, Zoilo. — Fortuna. — Leganés. — Referencia contable GO-883. Cantidad a ingresar: 18.107 pesetas.

Crespo Plaza, Pablo. — Santo Domingo. — Leganés. — Referencia contable GO-887. — Cantidad a ingresar: 32.819 pesetas.

Crespo Plaza, Pablo. — Santo Domingo.

Leganés. — Referencia contable GO-888. — Cantidad a ingresar: 2.374 pesetas.

Fernández Fontebao, Ramón. — Tudescos, 8. — Referencia contable GO-923. — Cantidad a ingresar: 1.176 pesetas.

Arribas Hidalgo, M.^a Carmen. — Palma, 35. — Referencia contable GO-987. Cantidad a ingresar: 17.612 pesetas.

Arribas Hidalgo, M.^a Carmen. — Palma, 35. — Referencia contable GO-988. Cantidad a ingresar: 57.096 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Molero Agüero, José María. — Velázquez, 87. — Referencia contable DO9.773. Cantidad a ingresar: 176.266 pesetas.

Angel J. Moreno Pavón, Y. V. — María de Molina, 39. — Referencia contable DO9.634. — Cantidad a ingresar: 20.425 pesetas.

González Rodríguez, Tomás. — José Montalvo, 18. — Referencia contable DO-9.591. — Cantidad a ingresar: 9.851 pesetas.

Fernández Mínguez, R. YI. — Francos Rodríguez, I. — Referencia contable DO-9.440. — Cantidad a ingresar: 8.600 pesetas.

Carlos Jiménez Coronado y Auger. — Carretera Escorial, 13. — Referencia contable DO9.435. — Cantidad a ingresar: 3.620 pesetas.

San Raimundo Peñafort, S. A. — España, 11. — Referencia contable DO-9.411. — Cantidad a ingresar: 14.700 pesetas.

González Abella, Victoriana. — Velázquez, 6. — Referencia contable DO8.691. — Cantidad a ingresar: 1.202 pesetas.

Sardón Meneses, Mariano. — Velázquez, 6. — Referencia contable DO8.690. — Cantidad a ingresar: 1.182 pesetas.

Mohedano Santos, Julio. — Velázquez, número 6. — Referencia contable DO8.689. Cantidad a ingresar: 1.657 pesetas.

García Zaballos, Aureliano. — Olivo, 18. Referencia contable DO8.909. — Cantidad a ingresar: 641 pesetas.

Ortega Bodas, Leonardo. — San Amadeo, 5. — Referencia contable DO8.552. — Cantidad a ingresar: 53.477 pesetas.

Viso Fernández, Juana. — R. Luján, 67. Referencia contable DO8.513. — Cantidad a ingresar: 1.405 pesetas.

Omiben Simal, Jesús. — Albuquerque, 1. Referencia contable DO8.118. — Cantidad a ingresar: 11.984 pesetas.

Blanco Fernández, Pedro. — San Sebastián, s/n. — Referencia contable DO7.881. Cantidad a ingresar: 778 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS

Severiano Fernández Ortiz. — Mayor, número 27. — Referencia contable 684.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO DE RENTAS CAPITAL

Ortrat, S. L. — Avenida del Generalísimo, 76. — Referencia contable 7.497. — Cantidad a ingresar: 12.994 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES-RENTAS CAPITAL

Vaiberca, S. L. — Alonso Cano, 52. — Referencia contable 12.620. — Cantidad a ingresar: 36.248 pesetas.

Cía. General de Edificaciones. — Los Madrazo, 18. — Referencia contable 840. Cantidad a ingresar: 64.810 pesetas.

Inmobiliaria Lucentum, S. A. — T. Coronel Noreña, 26. — Referencia contable número 8.070. — Cantidad a ingresar: 479.570 pesetas.

Vilanoja, S. A. — Bravo Murillo, 154. Referencia contable 6.901. — Cantidad a ingresar: 3.983 pesetas.

Vilanoja, S. L. — Bravo Murillo, 154. Referencia contable 6.901. — Cantidad a ingresar: 1.022 pesetas.

Montesol, S. A. — Montera, 25. — Referencia contable 20.305/69. — Cantidad a ingresar: 41.412 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS

Sociedad Financiera Almanzor. — Jardín S. Federico, 7. — Referencia contable 6.055.

Sociedad Financiera Almanzor. — Jardín S. Federico, 7. — Referencia contable 6.055. — Cantidad a ingresar: 367 pesetas.

Sociedad Financiera Almanzor. — Jardín S. Federico, 7. — Referencia contable 6.055. — Cantidad a ingresar: 8.861 pesetas.

Sociedad Financiera Almanzor. — Jardín S. Federico, 7. — Referencia contable 6.055. — Cantidad a ingresar: 9.451 pesetas.

Orbea y Cía., S. A. — Alberto Alcocer, 1. — Referencia contable 2.872. — Cantidad a ingresar: 368.874 pesetas.

Vda. e Hijos de Azorín C. B. — Not. José Azorín-Avenida de Oporto, 14-10-C. Referencia contable 6.875. — Cantidad a ingresar: 11.857 pesetas.

Fernández Barrio, S. A. — General Yagüe, 7. — Referencia contable 12.062. — Cantidad a ingresar: 14.951 pesetas.

Edica, S. A. — Avenida Bruselas, 69. — Referencia contable 12.856. — Cantidad a ingresar: 4.455 pesetas.

Constructora Turística, S. A. — Juan Bravo, 43. — Referencia contable 14.750. Cantidad a ingresar: 42.471 pesetas.

Constructora Turística, S. A. — Juan Bravo, 43. — Referencia contable 14.750. Cantidad a ingresar: 38.040 pesetas.

Manufacturas Olimpia, S. L. — Pobladillo de la Fortuna. — Referencia contable número 14.911. — Cantidad a ingresar: 40.235 pesetas.

Financiera Alcántara. — Francisco Alcántara, 5. — Referencia contable 10.102. Cantidad a ingresar: 123.342 pesetas.

Nativelle Española, S. A. — Marqués de Ahumada, 5. — Referencia contable número 9.493. — Cantidad a ingresar: 8.910 pesetas.

Nativelle Española, S. A. — Marqués de Ahumada, 5. — Referencia contable número 9.493. — Cantidad a ingresar: 14.850 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES GRAV. ESP. 10 por 100

Cerámica Castellana, S. A. — Plaza de Venecia, 2. — Referencia contable 11.494. Cantidad a ingresar: 1.397 pesetas.

Supermercado Mone, S. A. — General Perón, 17. — Referencia contable 11.607. Cantidad a ingresar: 93 pesetas.

Productos y Realizaciones Karpy, Sociedad Limitada. — Avenida San Diego, número 57. — Referencia contable 13.806. Cantidad a ingresar: 3.794 pesetas.

Confeciones Anin, S. L. — Doctor Castelo. — Referencia contable 14.698. — Cantidad a ingresar: 2.925 pesetas.

S. Española Tratamiento y Mantenimiento, S. A. — Víctor de la Serna, 17 y 19. Referencia contable 15.765. — Cantidad a ingresar: 605 pesetas.

Herrauto, S. A. — Víctor de la Serna, número 33. — Referencia contable 16.048. Cantidad a ingresar: 1.043 pesetas.

Tanolux, E. A. — Almortas, 31. — Referencia contable 16.056. — Cantidad a ingresar: 364 pesetas.

La Telcibérica, S. A. — Referencia contable 1.653. — Cantidad a ingresar: 701 pesetas.

Arcillas del Guadarrama, S. A. — Paseo de Yeserías, 33. — Referencia contable A2.802.802. — Cantidad a ingresar: 322 pesetas.

Cordosan, S. A. — Carretera Estación, número 4. — Referencia contable 17.225. — Cantidad a ingresar: 1.381 pesetas.

Construcciones Sofar. — J. Hurtado Mendoza, 3. — Referencia contable 17.281. Cantidad a ingresar: 5.380 pesetas.

Distribuidora Industrial C. Agrícola, Sociedad Anónima. — Mayor, 4. — Referencia contable 453. — Cantidad a ingresar: 132 pesetas.

Gnutti Iberoamericana, S. L. — San Vicente Ferrer, 41. — Referencia contable número 10.188. — Cantidad a ingresar: 967 pesetas.

Bacasal, S. A. — Lombía, 1. — Referencia contable 10.408. — Cantidad a ingresar: 1.153 pesetas.

Guillén Hernández, S. L. — Miguel Servet, 2. — Referencia contable 11.303. — Cantidad a ingresar: 426 pesetas.

Marine, S. A. — Carniceros, 11. — Referencia contable 11.493. — Cantidad a ingresar: 3.506 pesetas.

Beiersdorf Española, S. A. — Avenida General Perón, 18. — Referencia contable 11.617. — Cantidad a ingresar: 9.382 pesetas.

García Baladín, S. L. — Goya, 139. — Referencia contable 13.782. — Cantidad a ingresar: 2.557 pesetas.

López Gonzalo, S. L. — Ruiz de Alda, número 1. — Referencia contable 13.926. Cantidad a ingresar: 12.012 pesetas.

Constructora Internacional, S. A. — María de Molina, 5. — Referencia contable número 1.882. — Cantidad a ingresar: 52.014 pesetas.

Industrial y Comercial Andaluza, S. A. — Princesa, 1. — Referencia contable 15.614. Cantidad a ingresar: 166 pesetas.

Persianas Núñez, S. L. — Falcinalo, 29. Referencia contable 15.693. — Cantidad a ingresar: 2.060 pesetas.

Aban, S. L. — Ana María, 36. — Referencia contable 16.130. — Cantidad a ingresar: 412 pesetas.

Auxiliar de Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima. — Referencia contable número 5.958. — Cantidad a ingresar: 2.774 pesetas.

Collada, S. A. — Velázquez, 83. — Referencia contable 6.450. — Cantidad a ingresar: 23.104 pesetas.

Materias Primas para la Industria, Sociedad Anónima. — San Agustín, 15. — Referencia contable 7.623.

Gral. de Industria y Edificación, S. A. — General Pardiñas, 112. — Referencia contable 9.353. — Cantidad a ingresar: 228 pesetas.

Tafine, S. L. — Sierra Bullones, 21. — Referencia contable 9.536. — Cantidad a ingresar: 2.915 pesetas.

Apeós y Construcciones, S. A. — Esparteros, 10 y General Pardiñas, 112. — Referencia contable 9.594. — Cantidad a ingresar: 1.162 pesetas.

Ponco y Zorita, S. R. C. — Castro de Oro, 11. — Referencia contable 10.601. — Cantidad a ingresar: 1.151 pesetas.

Turmon, S. A. — Carretera Vicálvaro a Rivas, kilómetro 3. — Referencia contable 10.637. — Cantidad a ingresar: 1.270 pesetas.

Pipers, S. A. — Antonio López, 166. — Referencia contable 11.963. — Cantidad a ingresar: 742 pesetas.

Montajes de Aluminio, S. A. — Sagasta, 24. — Referencia contable 11.518. — Cantidad a ingresar: 3.386 pesetas.

Jaroger, S. A. — Jesús G. Poder, 30. — Referencia contable 12.706. — Cantidad a ingresar: 8.733 pesetas.

Etermit, S. A. — Panamá, 5. — Referencia contable 12.734. — Cantidad a ingresar: 2.234 pesetas.

Premar Franco Española, S. A. — Cuarteles, 54. — Referencia contable 12.890. Cantidad a ingresar: 198 pesetas.

Gallach y Castejón, S. A. — Bravo Murillo, 184. — Referencia contable 13.164. Cantidad a ingresar: 1.727 pesetas.

Regulación y Control, S. A. — Paseo de la Industria, s/n. — Referencia contable número 12.518. — Cantidad a ingresar: 6.498 pesetas.

Made, S. A. — Serrano, 98. — Referencia contable 13.313. — Cantidad a ingresar: 1.255 pesetas.

Construcciones Prefabricadas, S. L. — Núñez de Balboa, 53. — Referencia contable 13.829. — Cantidad a ingresar: 2.865 pesetas.

Jaber, S. A. — Antonio Calvo Santos, número 42. — Referencia contable A-2.807.854. — Cantidad a ingresar: 388 pesetas.

Automatón, S. A. — Amanuel, 29. — Referencia contable A-2.807.896. — Cantidad a ingresar: 753 pesetas.

Hispanoamericana Electrónica, S. L. — Núñez de Balboa, 84. — Referencia contable 8.030.

Construcciones Metálicas Mosan, S. A. — Lagasca, 100. — Referencia contable 8.246. Cantidad a ingresar: 134 pesetas.

Acondair, S. A. — Pilar de Zaragoza, número 49. — Referencia contable 8.368. Cantidad a ingresar: 465 pesetas.

Safesa. — Ayala, 48. — Referencia contable 08.564. — Cantidad a ingresar: 698 pesetas.

Auxiliar de Redes Eléctricas, S. A. — General Moscardó, 5. — Referencia contable 13.539. — Cantidad a ingresar: 722 pesetas.

Tubos y Drenajes, S. A. — Augusto Fi-

gueroa, 3. — Referencia contable 14.442. Cantidad a ingresar: 883 pesetas.

Lumineon Averías, S. A. — Zabaleta, número 21. — Referencia contable 14.710. Cantidad a ingresar: 539 pesetas.

Marex, S. A. — Princesa, 1. — Referencia contable A2.819.413. — Cantidad a ingresar: 6.972 pesetas.

Intertextil, S. A. — Almagro, 3. — Referencia contable A2.814.928. — Cantidad a ingresar: 19.415 pesetas.

Orbea y Cia., S. A. — Alberto Alcocer, número 1. — Referencia contable 2.872. Cantidad a ingresar: 90.300 pesetas.

Aldea y Lafont, S. L. — Manuel G. Longoria, 10. — Referencia contable 4.153. — Cantidad a ingresar: 259 pesetas.

Igualatorio Médico-Quirúrgico Stela, Sociedad Anónima. — Avenida Generalísimo, 88. — Referencia contable 7.732. — Cantidad a ingresar: 996 pesetas.

Comercial Terrestre Marítima de Madrid, S. L. — Martínez Izquierdo, 11. — Referencia contable 7.742. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Ediciones Tea, S. A. — Avenida José Antonio, 19. — Referencia contable 7.906. Cantidad a ingresar: 205 pesetas.

Nor, S. A. — Camino de la Veredilla, sin número. — Referencia contable 8.954. Cantidad a ingresar: 448 pesetas.

Igino Mazzola, S. L. — Avenida José Antonio, 31. — Referencia contable 7.976. Cantidad a ingresar: 396 pesetas.

Cofrentes, S. A. — Avenida Generalísimo, 56. — Referencia contable 6.440. — Cantidad a ingresar: 101.592 pesetas.

Luvolca, S. A. — Camino de Leganés, número 64. — Referencia contable 9.262. Cantidad a ingresar: 3.449 pesetas.

Jucoca, S. L. — Matilde Hermanos, 77. Referencia contable 10.737. — Cantidad a ingresar: 1.906 pesetas.

Sociedad Asturiana de Hierros y Aceros, S. A. — Perpetua Díaz, 7. — Referencia contable 11.795. — Cantidad a ingresar: 134 pesetas.

Electromecánica Itala, S. L. — Pozo del Agua, s/n. — Leganés. — Referencia contable 12.321. — Cantidad a ingresar: 99 pesetas.

Emimex, S. A. — Ayala, 18. — Referencia contable 13.440. — Cantidad a ingresar: 735 pesetas.

Greinn, S. A. — Juan del Risco, 11. — Referencia contable 14.056. — Cantidad a ingresar: 1.569 pesetas.

Hispano Sueca de Ingeniería, S. A. — Serrano, 20. — Referencia contable 14.057. Cantidad a ingresar: 34.658 pesetas.

Benares, S. L. — Plaza de la Independencia, 2. — Referencia contable 16.387. Cantidad a ingresar: 645 pesetas.

Oficina Técnica del Suelo, S. A. — Alcalá, 32. — Referencia contable 16.453. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Carrocerías Metálicas La Unión, S. L. — Pilarica, 35. — Referencia contable 13.421. Cantidad a ingresar: 1.256 pesetas.

Navi, S. A. — Las Marquesas, 7. — Referencia contable 13.672. — Cantidad a ingresar: 3.852 pesetas.

Editorial Continente, S. A. — Conde Casal, 4. — Referencia contable 13.686. — Cantidad a ingresar: 307 pesetas.

Cía. Europea de Suministros Agrícolas, Sociedad Anónima. — Ayala, 48. — Referencia contable 13.773. — Cantidad a ingresar: 1.019 pesetas.

Olanca, S. L. — Camino Puente Nuria, sin número. — Referencia contable 13.786. Cantidad a ingresar: 1.083 pesetas.

Bloques Exentos, S. A. — Avenida Generalísimo, 51. — Referencia contable número 13.837. — Cantidad a ingresar: 4.145 pesetas.

Tepma, S. L. — Velasco, 17. — Referencia contable 14.435. — Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas.

Talleres Atiaño, S. A. — Carmen, 7. — Referencia contable 14.429. — Cantidad a ingresar: 124 pesetas.

Urbanizadora Cristina, S. A. — Carretas, 14. — Referencia contable 14.446. — Cantidad a ingresar: 14.331 pesetas.

Técnoman, S. A. — General Moscardó, número 4. — Referencia contable 14.626. Cantidad a ingresar: 112 pesetas.

Riminsa, S. A. — Santa Juliana, 7. — Referencia contable 17.203. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Hita, S. A. — Libreros, 19. — Referen-

cia contable 18.435. — Cantidad a ingresar: 22.130 pesetas.

Construcciones Trece, S. A. — Preciados, 37. — Referencia contable 14.838. — Cantidad a ingresar: 974 pesetas.

Kalvels Española, S. A. — Doctor Castelo, 29. — Referencia contable 15.057. — Cantidad a ingresar: 319 pesetas.

Milupa, S. Distribuidora, S. A. — Martín de Vargas, 13. — Referencia contable número 15.571. — Cantidad a ingresar: 1.488 pesetas.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. — Referencia contable 15.172. — Cantidad a ingresar: 1.489 pesetas.

Orwo Española, S. A. — Plaza Virgen del Romero, 6. — Referencia contable número 15.176. — Cantidad a ingresar: 1.896 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de septiembre de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.433)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 989.921 de entrada y 239.297 de registro, correspondiente a 14 de julio de 1961, en metálico, sin interés, pesetas 5.000, propiedad don Angel Ortiz Ocaña, responder tarjeta transportes vehiculo, matrícula M-286.142. (16.883/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de septiembre de 1969. — El Administrador (Firmado).

(A.—6.946)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación y bajo el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Asistencia Técnica Financiera, S. A.", contra don Saturnino Notario Alonso y don Julián Notario Alonso, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo una vez rebajado el veinticinco por ciento y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Camión "Pegaso", modelo 207, matrícula V-57.365, en mal estado de conservación, lo mismo motor que bastidor y carrocería. Tasado en cuarenta mil pesetas.

Otro camión "Barreiros", motor número 247.888, bastidor 397118, matrícula CR-25.022, que se encuentra en mediano uso

y bastante bien conservado. Tasado en doscientas mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.872)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre de don Oscar Meléndez de Arbas Martín, contra don José Tejera Martagón y su esposa doña Luisa Liébanas Gárate, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, de talla, para doce cubiertos; aparador y trinchero, y seis sillas tapizadas en terciopelo color tabaco, haciendo juego. — Un tresillo, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en skay color tabaco.

Un frigorífico, marca "Edesa", de ciento cincuenta litros.

Un televisor, marca "Inter", de veintitrés pulgadas, con UHF.

Una furgoneta, marca "Citroën", M-528.827.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta en la suma de sesenta mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.906)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Antonio Plaza Ruiz, contra don Antonio Martínez Hernández, titular de "Muebles Alimar", en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, lo siguiente:

1) Dos alcobas-dormitorio, compuestas de cama de matrimonio, dos mesillas, comodín-coqueta y armario de tres cuerpos, cuatro puertas, en sapelí, tasado en treinta y dos mil pesetas.

2) Un tresillo, compuesto de sofá triplaza y dos butacones, en skay color cuero, con cojines en rojo, tasado en diez mil pesetas.

Importa en total la tasación cuarenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado la audiencia del día veintidós de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del ejecutado.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.924)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos por don Luis Puerta Martín, contra don Romagerico Real, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, un furgón, marca "Sava-BMC", modelo LD05, T-1900 y C-1500, número de matrícula M-472.946, número de motor 22R650948 y de bastidor 56202.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—6.965)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número ciento treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, autos de juicio ejecutivo instados por "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Eleuterio Payo de la Iglesia, doña Fermína Cayetano García y doña Regina de la Iglesia Domínguez, sobre pago de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un camión, marca "Sava-Austin", modelo f8-800, con motor Diesel, matrícula SA-22.788, el cual se encuentra depositado en poder de don Salustiano Forteza Sánchez, con domicilio en Madrid, calle de Granada, número dieciocho, duplicado, piso cuarto D.

Ha sido valorado para este acto en la suma de ciento sesenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referido vehículo sale a la venta en pública subasta por primera vez en la suma anteriormente expresada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cien- to sesenta mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo de subasta.

Que la suma en que sea rematado dicho vehículo se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del re-

mate, previo descuento de la suma que se deposite para tomar parte en dicho remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — L. A. Burón Barba. — El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.907)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, autos de juicio ejecutivo instados por el "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Miguel Paul Rojas, mayor de edad, con domicilio en calle Borjas Blancas, número doce, piso quinto izquierda, sobre pago de cantidad, en cuyos autos, a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez y término de ocho días, los derechos de traspaso y bien mueble siguientes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Francos Rodríguez, número cincuenta y tres, dedicado en la actualidad a taller de cerrajería.

Valorados dichos derechos para este acto en la suma de ochenta mil pesetas.

Y un aparato de televisión, marca "Telefunken", modelo Festina, de diecinueve pulgadas. Dicho aparato se encuentra depositado en poder del demandado.

Valorado para este acto en la suma de diez mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referidos derechos de traspaso y aparato televisivo salen a la venta por primera vez en las sumas anteriormente expresadas y en dos lotes diferentes, el primero los derechos de traspaso y el segundo el aparato.

Que para tomar parte en los remates deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dichos tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos de subasta.

Que por lo que respecta a los derechos de traspaso el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el que se ejerce en la actualidad.

Que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida o, en su caso, la cantidad por la que la parte actora pretenda la adjudicación.

Que quedará en suspenso la aprobación del remate y, en su caso, la adjudicación de dichos derechos hasta que transcurra el plazo para el ejercicio de tanteo, prevenido en el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que la consignación del precio total en que sean rematados dichos derechos de traspaso y aparato se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate o remates; y

Que éstos podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — L. A. Burón Barba. — El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil nove-

cientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.909)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos ejecutivos número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre y representación del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", contra don Antonio Alvarez Millán, en los cuales por providencia de este día se acuerda sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, las siguientes fincas, sitas en El Barraco (Avila):

Urbana. — Vivienda piso primero derecha del edificio de dos plantas sito en El Barraco, al sitio del Chinarrero, de superficie útil cuarenta y seis metros con cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, calle; derecha, entrando, calleja; izquierda, vivienda piso primero izquierda, y fondo, Segundo Navas Zazo. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Inscrita al tomo trescientos cincuenta y ocho, libro veintinueve de El Barraco, folio doscientos treinta y cinco, finca dos mil novecientos ochenta.

Urbana. — Vivienda piso segundo derecha del edificio de dos plantas, sito en El Barraco, al sitio del Chinarrero, de superficie útil cuarenta y seis metros con cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: al frente, con calle; derecha, entrando, calleja; izquierda, vivienda piso segundo izquierda, y fondo, Segundo Navas Zazo. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Figura inscrita al tomo trescientos cincuenta y ocho, libro veintinueve de El Barraco, folio doscientos cuarenta y uno, finca dos mil novecientos ochenta y dos.

Actualmente dichas viviendas se hallan unidas mediante una escalera interior de madera y metal, habiéndose modificado la distribución anterior y siendo ahora así:

Vivienda planta baja, compuesta de salón-estar, con una pequeña cocina francesa en un rincón; un dormitorio con armario empotrado, cocina y aseo mínimo.

Vivienda planta segunda, dormitorio de matrimonio, otro de dormitorio de niños y otro de niñas y aseo completo.

Valoradas en doscientas veinticinco mil pesetas cada una.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las doce horas, y la misma tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previéndose a los licitadores:

Que ambas fincas salen a subasta en un solo lote.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen ahora a subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, los cuales han sido suplidos por certificación del Registro, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.901)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, interinamente.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Industrias Reunidas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima" (Irenusa), en reclamación de cantidad, contra don José Motos Rodrigo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Saeta, matrícula M-610.959, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—6.900)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por providencia de esta fecha en autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de Madrid, a instancia del Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre de doña Francisca González San Román, contra don Luis Gambín Palacios, en reclamación de cantidad, por el presente edicto se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado y en cuyo poder se encuentran, Puerto Rico, número dos, "Autoservicio Rico":

Un mostrador-vitrina frigorífico, marca "Newhaus-Froid", con su correspondiente grupo frigorífico incorporado, de dos metros de largo por uno de ancho.

Una báscula, marca "A. Montaner", de cinco kilos de fuerza.

Un molinillo de café, marca "Malabba". Una máquina cortadora de fiambres, marca "Malabba".

Una caja registradora, marca "NCR".

Los anteriores bienes muebles han sido valorados pericialmente en la cantidad de cuarenta y una mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de comestibles "Autoservicio Puerto Rico", sito en la calle de Puerto Rico, número dos, de veinticinco metros cuadrados de superficie en planta y otros veinticinco metros cuadrados en sótano, y ambas plantas de cinco metros de ancho por cinco de largo, siendo valorados pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en lotes separados los bienes muebles de los derechos de traspaso relacionados en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintitrés de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo en que deseen tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber a los posibles licitadores de los derechos de traspaso que, conforme a lo prevenido en la ley de Arrendamientos Urbanos, el remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, desde la notificación al arrendador del precio ofrecido co-

mo mejor postura para el derecho de tanteo.

El adquirente del local vendrá obligado a permanecer en el mismo sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.904)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la compañía mercantil "Sogel, S. A.", contra don Antonio Escobar Eiras, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Piso bajo derecha, Norte de la casa sita en Madrid, antes Fuencarral, al sitio "Ciudad del Pino", a la derecha de la carretera de Fuencarral a la Playa, denominada casa número trece de las subvencionadas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas en que fue tasada.

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del mismo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.902)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, en expediente número quince de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre y representación de la entidad "Socauto, S. A.", domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número setenta, sobre expediente de dominio, para la inscripción de parte de una finca, la inscripción total de otra y la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de una tercera, y que por este orden son las siguientes:

A) Tierra en los términos de Getafe y Villaverde, al sitio denominado de "Los Llanos". Su cabida es de sesenta y dos áreas setenta y dos centiáreas, correspondiendo al término de Villaverde treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, el resto, o sean, veintiocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas corresponde al término de Getafe. Linda: al Norte, con el camino de Los Llanos; al Este, con herederos de Victoriano Ocaña, hoy Julio Cano; al Sur, con mayorazgo de Valmediano, hoy Concepción del Pino, y al Oeste, con la de Rafael Seseña, hoy herederos de don Manuel Martínez Fernández, y actualmente de Julio Cano Pereda.

B) Tierra en término de Villaverde, hoy Madrid, al sitio de "Los Llanos" o "Cante-

ras de Mingoli". Su cabida es de sesenta y ocho áreas cuarenta y ocho centiáreas. Lina: al Norte, con camino del Molino o Cañada del Salobral; al Este y Oeste, con herederos de Manuel Martínez, hoy Julio Cano Pereda, y al Sur, con la línea divisoria de Getafe.

C) Tierra al término de Villaverde, hoy Madrid, al sitio denominado "Los Llanos". Su cabida es de dos hectáreas una área y cincuenta y cinco centiáreas. Linda por todos sus aires con propiedades de herederos de Manuel Martínez Fernández y actualmente al Norte, con Cañada; al Este, con Julio Cano; al Oeste, con Candelaria Fernández, y al Sur, con Candelaria Fernández y Julio Cano.

Y a los efectos prevenidos en el artículo doscientos uno de la Ley Hipotecaria, por medio de la presente cédula se cita a los ignorados herederos de don Manuel Martínez Fernández y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que todos ellos, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente por medio de edicto, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo las prevenciones a que hubiere lugar en derecho.

Para todo lo cual libro la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.873)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 22 de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante de la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 42 de 1967, instruidas por conducción sin carnet, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de 3.500 pesetas, la motocicleta, marca "Vespa-150", matrícula M-356.023.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo; y

Que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—32.084)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de esta capital, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de medidas provisionales seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de doña Francisca Pulido Vilches, representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, que tiene concedidos, digo solicitados los beneficios de pobreza, contra don José Luis Jiménez Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado auto, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Resultando que el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de doña Francisca Pulido Vilches, acudió al Juzgado mediante escrito que por turno de reparto correspondió a este número veintiséis, promoviendo medidas provisionales de separación conyugal contra su esposo don José Luis

Jiménez Gómez, en base a los siguientes hechos: que contrajo matrimonio el día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en Madrid, desde cuyo momento viene llevando una vida irregular, toda vez que no iba a dormir en muchas ocasiones al domicilio conyugal, sin entregar dinero para la atención de su familia, culminando todo ello con el abandono total del hogar y de la familia, necesitando para subsistir la suma de seis mil pesetas y proponiéndose dicha parte promover separación conyugal ante el Venerable Tribunal Eclesiástico...

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía conceder y concedía la separación provisional del matrimonio constituido por don José Luis Jiménez Gómez y doña Francisca Pulido Vilches, autorizándose a la segunda a residir en el domicilio indicado, calle Castillo, de Oropesa, número treinta y nueve, piso segundo, número siete.

Se señala como auxilio económico a la misma la cantidad de tres mil pesetas mensuales, que debe hacer efectivas el esposo por mensualidades anticipadas hasta que se resuelva lo definitivo por el Tribunal correspondiente. Se autoriza a que el hijo del matrimonio, José Luis Jiménez Pulido, quede en poder de la madre, debiéndose requerir al esposo por medio de edictos en el sitio público de costumbre y BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación del presente y requerimiento de cuanto en el mismo se ordena. Requiráse a la actora para que en el plazo de treinta días justifique la presentación de la oportuna demandante, digo demanda ante la Curia Eclesiástica y caso de no cumplirlo quedarán sin efecto estas medidas. — Así lo resuelve, manda y firma, el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de esta capital, por licencia del titular; doy fe. — Luis Antonio Burón. — Ante mí: Angel González. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Luis Antonio Burón Barba. El Juez de primera instancia, Angel González.

(A.—6.847)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de ciento treinta y seis mil doscientas treinta y seis pesetas con ochenta céntimos de principal y otras treinta y cinco mil pesetas más para gastos y costas, a instancia de "Finanzauto, S. A.", representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Ramón Martínez de Aragón y Arrieta, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo venidero y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un motor estático "Diesel Moexsa", número 18.476, veinticinco mil pesetas.

Una regla vibrante, tipo BM-35, número 503.213, diez mil pesetas.

Una criba de tres paños "Babiplé", vibrante, tipo C/32-"/3, número 363, quince mil pesetas.

Total, cincuenta mil pesetas.

Se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del tipo antes mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente,

que firmo en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, M. Pérez. — El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—6.903)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número siete de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de la suma de ciento sesenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas de principal y otras cincuenta mil pesetas para gastos y costas, a instancia de "Viviendas Acogidas y Subvencionadas, S. A." (Viasa), representado por el Procurador don Eduardo Muñoz-Cuellar y Pernía, contra don Jesús Fernández González, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, quebra de la anterior, y término de ocho días, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de octubre y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Diez receptores de televisión, marca "Aspes", con pantalla de diecinueve pulgadas, cien mil pesetas.

Diez receptores de televisión, marca "Aspes", con pantalla de veintitrés pulgadas, ciento diez mil pesetas.

Diez frigoríficos, marca "Aspes", de doscientos litros de capacidad, cincuenta mil pesetas.

Total, doscientos sesenta mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto —Caja General de Depósitos— una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, calle de San Bernardo, número sesenta y seis, donde podrán ser examinados por aquellas personas que les interese la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, M. Pérez. — El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—6.874)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de los de Madrid, en autos de juicio especial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos bajo el número ciento veinticuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Vicente Hidalgo Schumann, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de dos millones quinientas mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Nave comercial del bloque de viviendas, sito en la calle de Tucán con vuelta a la de Pinzón, de esta capital, donde le corresponde el número siete, hoy once de policía de la calle de Tucán. Ocupa una superficie de trescientos noventa y dos metros cuadrados y setenta y dos decímetros cuadrados. Consta de nave diáfana y servicios; y linda: derecha, entrando al Oeste, con la calle de la Laguna; izquierda, con el portal número siete, hoy once de la calle de Tucán y locales comerciales números seis, siete y ocho del mismo bloque, y portal número quince de la ca-

lle de Pinzón; al fondo o Sur, con finca matriz y terrenos de Agustín Martín García, y al frente, por donde tiene su entrada, con calle de su situación, portales siete y nueve de la calle de Tucán y locales comerciales dos, tres, cuatro y cinco del mismo bloque. Tiene asignado un porcentaje de quince enteros y cincuenta céntimos por ciento en el valor total del inmueble, cuota con la que participará en los elementos y gastos comunes. En la finca descrita y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existen emplazadas con carácter permanente por su propietario la siguiente maquinaria:

Una máquina sierra de cinta, tipo R-9, de 900 mm. Ø volantes con motor acoplado de 7,5 HP. — Una máquina sierra circular, tipo SCL, mesa de 850 x 625, con motor acoplado de 2 HP. — Una máquina cepilladora, tipo N-1, mesa de 2.100 mm. largo y 400 mm. ancho, con motor acoplado de 3 HP. — Una máquina regresadora, tipo RENOX-50, de 500 milímetros ancho regresador, con motor acoplado de 5-0; 5/0,75 HP. — Una máquina tupí, tipo VELOX-50, de 50 mm., eje de mesa de 1.150 x 880, con motor acoplado de 4/5,3 HP. — Una máquina afiladora de sierra cinta, tipo VABE, con motor acoplado de 0,5 HP. — Una máquina taladradora, tipo PA, con motor acoplado de 2 HP. — Una troqueladora, "Minierva", modelo National número 3.129. — Una guillotina de volante, modelo Super. — Una cosechadora de alambre continuo, tipo Brehmer, modelo B, número 339. — Una perforadora-encañadora, marca "Apeco Com Bind". — Una impresora Offset, "A B Diek", modelo 363, número 678.494. — Una máquina insoladora, modelo 108. — Una fotocopiadora, "Luxacopi", modelo C. M. B.—30 P. N., número 5.268.501. — Una cámara fotográfica, "Kodak", A.P.C., 20 INCH.—Prensa de vacío, "Goodkin", 53, 3 x 63, 5 C. M.—Una máquina eléctrica de escribir, marca "Underwood", modelo Raphael, número G-M-112-2.

Inscrita en el Registro de la propiedad número nueve, al folio setenta y tres del tomo seiscientos noventa; finca número veintiséis mil ochocientos ochenta y seis, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, el día treinta de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. D., Pedro G. Longoria. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—6.963)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia del número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, y a instancia del Procurador señor Correa Oliva, en repre-

sentación de doña Pilar Sanz Cuesta y otro, contra don Ricardo de la Torre Moreno, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo del Marqués de Zafra, número treinta y cinco, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, por haberse declarado en quiebra la anterior, la finca hipotecada, que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de quinientas setenta y cinco mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

"Urbana, consistente en el piso sexto derecha, subiendo por la escalera, de la casa número seis de la plaza de la Beata María Ana de Jesús, de Madrid, con una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios para vivienda. Linda: frente o entrada, piso sexto izquierda, caja de escalera y ascensor y patio; derecha, entrando, terrenos de la "Compañía Linoleum Nacional"; izquierda, plaza de la Beata María Ana de Jesús, a la que hace fachada, y fondo, casa número cinco de la misma plaza. Suponiendo un coeficiente de seis enteros doce centésimas por ciento en el total valor de la casa. Inscrita al tomo ochocientos cuarenta y nueve, libro quinientos cuarenta, sección segunda, folio ciento cincuenta y cinco, finca número veinte mil dieciocho, inscripción tercera".

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S., Nazario Sánchez. El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—6.845)

JUZGADO NUMERO 30**EDICTO**

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número sesenta de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de entidad "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, con don Luis Cabanillas López, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Torpedero Tucumán, número dieciocho, en reclamación de veinticinco mil setecientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y primera vez, el siguiente bien, embargado al ejecutado:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula de M-690.421, con motor "Mercedes" de gas-oil, valorada en setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinticuatro de octubre próximo y hora de las once de su mañana (General Castaños, número uno); y se previene:

Que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorada dicha furgoneta y que se expresa anteriormente.

Según consta de la certificación expedida al efecto por el Registro de Hipoteca Mobiliaria unida a autos, no apercibe gravado con carga alguna, por cuyo motivo serán canceladas todas las que se anotaren posteriormente.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—6.896)

JUZGADO NUMERO 30**EDICTO**

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Ferroaleaciones Españolas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Joaquín Reixá y García Busto, con "Refimetal" (don Ramón María Reigada Cueto), "Refinería de Metales de Redondela", en reclamación de doscientas veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos; y por providencia de esta fecha, dictada en los mismos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien, embargado al demandado:

"Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a chatarrería, sito en la calle de La Cabeza, número quince, valorados en la cantidad de trescientas mil pesetas".

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día siete de noviembre próximo, a las once horas (General Castaños, uno); y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es la valoración dada y que se indica anteriormente y que se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres, siguientes y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos; y

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejercitando el demandado.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí: (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.897)

JUZGADO NUMERO 30**EDICTO**

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de "Lloyd Española de Automóviles, S. A." (Ledasa), representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián, con don Marcial Peralba Cabaleiro, mayor de edad, industrial, vecino de Salamanca, plaza de José Antonio, núme-

ro nueve, residiendo en la actualidad en la localidad de Porriños, en reclamación de cantidad, cuantía setenta mil ciento siete pesetas con sesenta y cinco céntimos; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días el siguiente bien inmueble, embargado a dicho ejecutado:

Una pinza hidráulica, marca "Trafo", de cuatro horquillas, longitud setecientos setenta y cinco centímetros y carga cuatrocientos ochenta kilogramos, valorada la misma en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

El bien antes reseñado se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y en "La Cerámica de la Maza", finca de "La Maza", término municipal de Terradillos (Salamanca).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día seis de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero; y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorada dicha pinza y que se expresa anteriormente.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—6.898)

LORCA**EDICTO**

Don José Presencia Rubio, Juez de primera instancia de esta ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de doña Dolores y doña Emilia López López, contra la Sociedad Anónima "Equipamientos Turísticos y Hoteleros de la Costa de Aguilas, S. A.", con domicilio en la calle de Antonio Maura, número siete, de Madrid, en la persona del Presidente de su Consejo de Administración, don José Jaudenes Junco, domiciliado en la calle de Cartagena, número quince, de dicha capital, sobre reclamación, digo, sobre acción resolutoria de contrato de compraventa y, alternativamente, de cumplimiento del mismo (un millón seiscientos mil pesetas). Se notifica la existencia del presente procedimiento a dicho demandado don José Jaudenes Junco, en su calidad de Presidente del Consejo de la Administración de la mencionada Sociedad, y se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Dado en Lorca, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.858)

MOTRIL**EDICTO**

Don Carlos Arenas Nieto, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Motril y su partido.

Hago saber: Que en los autos número treinta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por este Juzgado la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Motril, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido: Ha visto los autos de menor cuantía, instados

por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental, en representación de su Colegiado don José Jiménez Jimena, representado por el Procurador don Amador García García y dirigido por el Letrado don Matías Cortés Martín, contra doña Ruperta Feriche González, mayor de edad, viuda y vecina de Motril, con domicilio en el Hotel "Costa Nevada"; don Enrique Martín Feriche, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Granada; doña María Ruperta Martín Feriche, mayor de edad, casada y vecina de Madrid; doña María Laura Martín Feriche, mayor de edad, casada y vecina de Granada, y doña Mariana Martín Feriche, mayor de edad, casada, con profesión sus labores y vecina de Motril, en Hotel "Costa Nevada"; los cuales fueron declarados en rebeldía, excepto don Enrique Martín Feriche, que se personó por medio del Procurador don José Luis Moreno Sánchez y dirigido por el Letrado don Julio González Carrasco; y...

Fallo

Que rechazando las excepciones previas opuestas por el demandado comparecido en autos y desestimando la demanda formulada por el Procurador don Amador García García, en nombre y representación que consta, debo absolver y absuelvo a los demandados de las peticiones en ella insertas, sin hacer mención especial de las costas procesales causadas en esta instancia, y luego que sea firme esta resolución, notifíquese a los organismos competentes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Sillero Fernández de Cañete. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña María Ruperta Martín Feriche, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Motril, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.855)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición, bajo el número once de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torre, como apoderado de "Suministros Eléctricos Navarro, Sociedad Anónima", contra don Antonio Pérez Aceitero, sobre pago de cuarenta y un mil setecientos noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, y por providencia de esta fecha se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado en estos autos, los que se encuentran depositados en la persona del propio demandado y que a continuación se dirán, para cuyo acto se señala el día treinta de octubre próximo, a las once del mismo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, plaza de Chamberí, número cuatro.

Bienes embargados

Un tresillo de tres plazas y dos sillones, dieciséis mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", de ciento cincuenta litros, siete mil pesetas.

Un piso de cuatro habitaciones y servicios sito en la calle de Ferraz, número dieciocho, primero D, sito en Alcalá de Henares (Madrid), doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Total, doscientas ochenta y ocho mil quinientas pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio del avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido

el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—6.853)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número noventa y tres de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de don Alberto Berriro, contra don Fernando García Leza, propietario de "Almacenes Ferman, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y plazo de ocho días, los bienes que después se dirán, embargados al referido demandado, y en la forma siguiente:

Que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una caja registradora, marca "National", eléctrica, número 16-8373733, marcando hasta 1.999,90 pesetas. — Dos máquinas de escribir, portátiles, una marca "Smith Premier", y otra "Remington", sin número visible. — Una aspiradora eléctrica, marca "Electrolux", sin número visible. — Diecisiete jerseys manga larga, marca "Gorrigan". — Diez jerseys manga larga, marca "Pulligan". — Ocho jerseys manga larga, marca "Trycosol".

Nueve jerseys, manga larga, marca "Ramón García". — Diez jerseys manga larga, marca "Emo". — Siete jerseys manga larga, marca "Valls". — Trece jerseys manga larga, marca "Gorrigan". — Veintidós jerseys manga larga, marca "Gorrigan". — Trece jerseys manga larga, marca "Comafer". — Veintisiete jerseys, marca "Gorrigan". — Treinta y dos jerseys sin manga, marca "Pulligan". — Veintinueve jerseys con manga larga, marca "Pulligan". — Y Seis jerseys con manga larga, marca "Pulligan".

Habiendo sido valorados los expresados bienes en la suma de sesenta y siete mil cuatrocientas veintitrés pesetas.

Que la celebración del remate tendrá lugar el día treinta de octubre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez.

Que para tomar parte en la referida subasta habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.925)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO DE NOTIFICACION

En las diligencias de exacción de multa por la vía de apremio impuestas por la Jefatura de Tráfico de Madrid, en expediente número veintitrés mil ochocientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a don Manuel Castaño López, domiciliado en Madrid, por infracción del artículo ciento seis-a del Código de la Circulación con el vehículo matrícula de Madrid número 95.037, se ha dictado proveído en diecisiete de septiembre actual, a virtud del cual se saca a la venta en pública subasta y por primera vez un televisor, marca "Reyfra", modelo Lorelay SS.-23-18, de quince pulgadas y con cinco mandos, en buen estado, y la mesita del televisor, con tapa de formica, color caoba, con patas metálicas con ruedas y el voltímetro marca "Asan", que han sido pericialmente tasados en la cantidad total de seis mil quinientas pesetas; señalándose para la práctica de la subasta el día treinta de octubre próximo y hora de las doce y cuarenta y cinco minutos de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, diez, primero, siendo el tipo de la subasta el del

valor pericial del embargo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor pericial, debiendo depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor pericial para poder tomar parte en la subasta, encontrándose depositado el televisor embargado en calle del Limón, seis, domicilio del multado.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma anunciando dicha subasta, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto al señor Administrador de dicho periódico, que firmo en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—32.078)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firmada dictada en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales de Madrid, don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de "Cauchos de Levante, S. A.", contra don Tomás González Trejo, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de octubre próximo, a las doce horas (plaza de Carabanchel, número uno).

Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Una caja registradora, "Regna", hasta 999.999,00 pesetas.

Doscientos pares de zapatos de varios modelos, números y clases, todos de caballero.

Doscientos pares de zapatos de varios modelos, números y clases, para señora.

Todo ello valorado en cuarenta y siete mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder del demandado, que está domiciliado en esta capital, Camino Viejo de Leganés, número treinta, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de nuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.964)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Andrés Oteo Ortega, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número veintinueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil con el número doscientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de Esteban Rivas Martín, representado por la Procurador doña María Luz Albarca Medina, contra don Jean Pierre Laborde, sobre reclamación de cantidad y como medio de prueba propuesto por la parte actora por término extraordinario de treinta días, por el presente se cita en legal forma al demandado don Jean Pierre Laborde, del cual se ignoran circunstancia y domicilio, para que el día siete de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la

plaza de los Pinazos, sin número, San Cristóbal de los Angeles, Villaverde-Alto (Madrid), al objeto de prestar confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que se presente por la parte actora y para caso de que no comparezca a esta primera citación asimismo como se le cita por segunda vez, con el apercibimiento de confeso, para que lo verifique el día diez de dicho mes e igual hora, todo ello con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y el de tenerle por confeso en el pliego de posiciones presentado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—6.962)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas o continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 736 de 1969, que instruye por denegación de pago, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado David Díaz López, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 15 de octubre actual, a las nueve treinta de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.857)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, ha acordado en el expediente del juicio verbal de faltas número 774 de 1969, que instruye por lesiones y daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado denunciado Antonio Toval Morente, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel número 1, fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 15 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.853)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 907 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones por mordedura de perro, y en las que aparece como lesionado Pablo Nieto Gutiérrez, que tuvo su domicilio en calle Piquer, s/n., y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diecisiete treinta horas del día 17 de octubre, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.767)

(B.—3.890)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Juan Martínez Valencia, Juez municipal número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 67 de 1969, por daños, contra José

Francisco Valderrey, el cual se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al referido José Francisco Valderrey, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se celebrará el próximo día 9 de octubre y a las diez treinta horas de su mañana, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—3.868)

El señor don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 5 de 1969, por daños, contra Eugenio Sánchez Martínez, ha acordado se cite al referido Eugenio, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que se celebrará el próximo día 9 de octubre y a las diez treinta horas de su mañana, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.869)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

EMISION DE ACCIONES CON CARGO A LA CUENTA DE REGULACION

El Consejo de Administración, en uso de las facultades concedidas por las Juntas generales de 29 de mayo de 1967 y 23 de mayo de 1969, ha acordado proceder a la ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, en las siguientes condiciones:

Primera. Se entregará una acción liberada de 500 pesetas nominales por cada doce preexistentes, por incorporación parcial de la cuenta de Regularización al capital, con carácter de operación independiente.

Segunda. El derecho de suscripción mediante entrega de los correspondientes cupones número 113, habilitados al efecto, podrá ejercitarse desde el 10 de octubre hasta el 10 de noviembre del corriente año. Han sido encargados de la operación los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Tercera. Durante el mismo plazo se ofrece al personal fijo de plantilla la suscripción, al 150 por 100, de las acciones equivalentes a su participación en la operación.

Cuarta. Las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias y participarán en los beneficios del ejercicio 1969, a partir del primero de diciembre.

Madrid, 1.º de octubre de 1969. — El Consejo de Administración.

(A.—6.950)

AVISO

José Luis García Prieto, arrendatario del local número 1 del Centro Comercial del Poblado Dirigido de Canillas, sito en la calle de Nápoles, número 54, hace público para general conocimiento que don Juan González Toresano ha tomado en subarriendo desde el día primero del presente mes de octubre el local comercial indicado por plazo de dos años.

Lo que se advierte para que todos los suministros de cualquier clase que se hagan al local referido sepan que el señor González Toresano será el único responsable de su pago, sin que adquiera obligación alguna al respecto el citado subarrendador.

(A.—6.945)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36